



Valparaíso, 23 de abril de 2012

Inscripción Registro de Valores N° 430

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

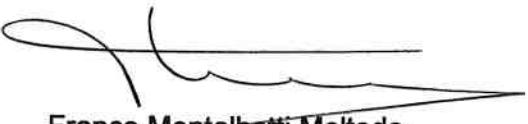
Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, les saluda muy atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.



Franco Montalbetti Molledo
Gerente General

- cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
 Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago
 Fitch Ratings Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
 ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Archivo

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 4
TELEFONO	(32) 2215171
FAX	(32) 2230649
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

En el día de hoy, lunes 23 de abril, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.
2. Se acordó absorber las pérdidas del ejercicio 2011 con la cuenta patrimonial Ganancias acumuladas.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2012 a los señores Ernst & Young Ltda.
4. Fueron elegidos miembros del Directorio los señores Francisco Gardeweg Ossa, Carlos Heller Solari, Antonio Jabat Alonso, Gonzalo Rojas Vildósola, Hernán Soffia Prieto, Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urenda Salamanca, Beltrán Urenda Zegers y Mario Valcarce Durán.
5. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijo una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2012, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.



Hecho Esencial 23 de abril 2012, continuación:

6. Se acordó fijar a los miembros que integrarán el Comité de Directores una remuneración y un presupuesto igual a los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
7. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2012, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

Franco Montalbetti Moltedo
Gerente General

Valparaíso, 23 de abril de 2012